

Quito, 3 de abril del 2020

A la Junta General de Accionistas de
FERRETERÍA CARRILLO
FERRECARRILLO CÍA. LTDA.

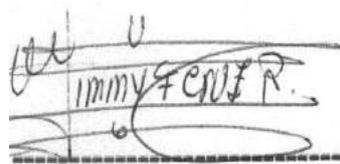
A los Accionistas de Ferretería Carrillo Cía. Ltda.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 279 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.0014 de octubre 13 del 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal de Ferretería Carrillo Ferrecarrillo Cía. Ltda., presento mi informe de la información, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Informe.

Cumpliendo con la Ley de Compañías es importante señalar que, en calidad de Comisario Principal de la Compañía Ferretería Carrillo Ferrecarrillo Cía. Ltda., señalar que se encuentra en proceso de disolución de acuerdo a lo estipulado en el Art. 361 de la Ley de Compañías en su literal N° 4.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jimmy Cruz', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a small 'u' above the first part of the name.

C.P.A. Jimmy Cruz
Comisario